

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente Anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo correspondiente al procedimiento Sancionador y Restitución de la realidad alterada SA Y RE 047/2013-BIS, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

B) Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Interesado: Don Andrés Gutiérrez Pérez.

Expediente: SA Y RE – 047/2013- B.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador y Restitución de realidad Alterada (SA Y RE 047/2013-BIS).

El interesado dispondrá de un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 16 de marzo de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.